



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 641- 2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 04 NOV. 2011

VISTOS:

Los Expedientes de Designación de Árbitro N° 197-2011, N° 213-2011, N° 226-2011, N° 289-2011, N° 290-2011, N° 325-2011, N° 326-2011, N° 338-2011, N° 342-2011, N° 347-2011, N° 354-2011, N° 355-2011, N° 358-2011, N° 359-2011, N° 365-2011, N° 366-2011 y N° 370-2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el inciso h) del artículo 58° de la Ley, concordante con el numeral 12) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, señala como una función del OSCE designar árbitros y resolver recusaciones sobre los mismos en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral, en la forma establecida en el Reglamento;

Que, el numeral 19) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones antes referido señala como atribución de la Presidencia Ejecutiva la designación del árbitro o los árbitros que integrarán el Tribunal Arbitral competente para resolver las controversias que surjan en la ejecución de los contratos regulados por la normativa de contrataciones del Estado;

Que, habiéndose revisado los expedientes de vistos, los cuales cumplen con los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE y en la normativa de contratación pública aplicable a cada uno, y teniendo en cuenta la vigencia de los profesionales inscritos en el Registro de Árbitros del OSCE y la información obrante en sus respectivos legajos, este Despacho procede a designar a los árbitros correspondientes;

Que, el artículo 52° de la Ley, en concordancia con el artículo 231° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligación de los árbitros de remitir al OSCE los laudos arbitrales, así como sus correcciones, interpretaciones y aclaraciones, para su registro y publicación;

Que, el OSCE, en el marco de las atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no tiene atribuciones para decidir si la solicitud de arbitraje es válida, si fue presentada de manera extemporánea o si la materia de la controversia es efectivamente arbitrable, en tanto son cuestiones que competen exclusivamente al árbitro o los árbitros correspondientes;



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones de la Dirección de Arbitraje Administrativo y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar a los árbitros correspondientes a los expedientes presentados ante este Despacho, en defecto del acuerdo de las partes o a solicitud de una de ellas según el caso, conforme se señala en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La presente designación no generará vínculo laboral alguno entre los árbitros nombrados y las partes para las que se desarrolla el arbitraje, ni con el OSCE.

Artículo Tercero: La responsabilidad y la actuación de los árbitros designados, en ejercicios de sus funciones, serán estrictamente personales y no vincularán de modo alguno al OSCE.

Artículo Cuarto: Los Árbitros Único y Presidentes de Tribunal Arbitral designados mediante la presente Resolución deberán remitir al OSCE copia impresa del laudo arbitral, de sus correcciones, integraciones y aclaraciones, si las hubiere, así como, su transcripción en medios magnéticos para su registro y publicación; asimismo, deberán cumplir con las demás obligaciones contenidas en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas reglamentarias y complementarias.

Artículo Quinto: Los honorarios, gastos y demás costos del arbitraje serán determinados directamente por cada árbitro o árbitros, según las particularidades del caso.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MAGALLONAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



ANEXO
DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS PARA ARBITRAJES AD HOC

Expediente	Contrato	Entidad	Contratista	Profesional Designado	Tipo de Árbitro	
1	197-2011	Contrato N° 076-2010-MPC-M	Mun. Dist. de Carabaya	Milenium Grass S.A.C.	Peramas Diaz, Enrique	Árbitro Único
2	213-2011	Contrato N° 22-2010-MDC CE	Mun. Dist. de Crucero	Consorcio Quime	Carrillo Cuestas, José Miguel	Árbitro Único
3	226-2011	Contrato N° 11-2009-MDC AL	Mun. Dist. de Crucero	Consorcio Cordillera	Rivarola Rodriguez, Maria Eliana	Árbitro de Parte
4	289-2011	Contrato N° 212-2010-MINSA	Ministerio de Salud	Consorcio Dentilab del Perú S.R.L. - Dentilab. S.A. de C.V.	Benites Sosa, Margarita	Árbitro Único
5	290-2011	Contrato ADP N° 002-2008-FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	EHC Construcciones y Servicios Generales S.R.L.	Díaz Peléez, Luis Mario	Árbitro Único
6	325-2011	Ordenes de Compra N° 9-0038905 y N° 9-0038902	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI	Huemura S.A.C.	Murphy Caferata, Justiniano	Árbitro Único
7	326-2011	Contrato N° 0135-2009-ANA-AO-ULCP	Autoridad Nacional del Agua	Agro Asesores Asociados S.A.C.	Gleiser Boiko, Gerson	Árbitro Único
8	338-2011	Contrato de Ejecución de Obra N° 08-2011-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gobierno Regional de Ancash	Consorcio Mesa Rumi	Solis Benites, Víctor	Árbitro Único
9	342-2011	Contrato CP N° 01-2001-MDSSP	Mun. Dist. de Pachacamac	CESEL S.A.	Luna Inga, Vilma Augusta	Árbitro de Parte
10	347-2011	Contrato N° 128-2009-MINSA	Ministerio de Salud	Consorcio Hospitalario	Paniagua Guevara, Carlos Edmundo	Árbitro de Parte
11	354-2011	Contrato de Obra ADP N° 007-2010-MINCETUR COPESCO-CE	Plan Copesco Nacional	Luis Lozada Podestá	Pinillos Robles, Roger	Árbitro Único
12	355-2011	Contrato N° 086-2007-ELPU GG	Electro Puno S.A.A.	Data Servig S.R.L.	Johanson Cervantes, Enrique	Árbitro Único
13	358-2011	Contrato de Servicio N° 128-OL-2010-INSM "HD-HN"	Instituto Nacional de Salud	Inversiones Rincer S.A.C.	Del Solar Botto, José Antonio	Árbitro Único
14	359-2011	Orden de Trabajo N° 000141	CONASEV	Correos del Perú S.A.	Elias Espinoza, Nidia	Árbitro Único
15	365-2011	Contrato N° 0410-2010-ANA-OA-UL	Autoridad Nacional del Agua	Instituto Geográfico Nacional	Revoredo Lituma, Diana	Árbitro Único
16	366-2011	Contrato N° 182-GRACU-ESSALUD-2010	ESSALUD	Consorcio ML Ingeproviser S.R.L. y Ledcal E.I.R.L.	De la Torre Odar, Luis	Árbitro Único
17	370-2011	Contrato N° 0093	Mun. Dist. de San Isidro	Consorcio Arenales	Huayama Castillo, Víctor	Árbitro Único



